

4

Superintendencia de Compañías
Quito

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/FEB/2016 10:37:10 Usu: myllact



Remitente: No. Trámite: 4490 - C
CONSORCIO SEYSE MAURICIO ARAUJO

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
CONSULTA TECNICA

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 204

Quito 02 de Febrero del 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
 Ciudad

*Ecu. Alvaro...
 Ecu. Bel...
 Su...
 02-02-2015*

REF: CONSULTA TÉCNICA

De mi consideración:

Una empresa extranjera se ha comprometido a financiar la construcción de una obra en el Ecuador, la misma que cuando esté concluida será de propiedad del Estado y administrada por uno de sus municipios

La Construcción de la indicada obra se lo ejecutara a través de la Constructora a mi cargo de un plazo proyectado de dos años.

Es el caso que al costo total de la referida obra será financiada por la empresa extranjera, valor que hasta la fecha de presentación del presente escrito no han sido entregados a uno de sus Municipios del Ecuador. La condición fundamental para que la empresa extranjera entregue dicho recurso al municipio local es que estos sean administrados por un fideicomiso del Banco Central.

Hasta la fecha de elaboración del presente escrito no se han producido los siguientes hechos:

- No se ha constituido el fideicomiso del Banco Central y tampoco se ha suscrito el contrato pertinente.
- Al no haberse constituido el fideicomiso, tampoco la empresa extranjera ha remitido los recursos pertinentes para ejecutar la obra señalada.
- Tampoco se ha suscrito el contrato principal que se pretende garantizar con una póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.

Por lo expuesto formulo a su autoridad la siguiente consulta de índole técnico:

Es factible que se exija a mi representada que entregue una garantía de fiel cumplimiento de contrato con antelación a la firma del contrato principal y sin que antes se haya constituido el mencionado fideicomiso?

Por la atención que se digna dar al presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


 Arq. Mauricio Araujo
 PROCURADOR COMÚN

 SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS,
 VALORES Y SEGUROS
 ESTADÍSTICA DE DEPOSITOS DE EMPRESAS

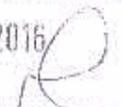
04 FEB 2016

GERENCIA: 

gerencia@procitel.com.ec

 SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
 RECIBIDO

04 FEB 2016


 Ab. Adela Villacís
 C.A.U. QUITO

NOTA 1: Adjunto carta de Aseguradora y hoja de plazo de ejecución del Contrato

NOTA 2: Notificaciones: Avenida Republica 396 y Diego de Almagro Edificio FORUM 300 Piso 2 Oficina 202



San Miguel de Ibarra



IBARRA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO AMAZONAS DE IBARRA, FASE II"

FRI-001-2015

SOBRE ÚNICO

Ingeniero
Álvaro Castillo Aguirre
Alcalde del GAD-I
Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

El Secretario de la Comisión Técnica recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.4. Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **SETECIENTOS VEINTE (720) días**, contado a partir de la fecha de notificación oficial por parte del Banco Central del Ecuador que se ha implementado el Contrato de Fideicomiso de Rentas Internas suscrito entre el GAD-I y dicha institución destinado a financiar los pagos a la firma inversionista ganadora del presente proceso pre contractual.

La recepción definitiva se realizará en el término de **6 MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.5. Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de la depreciación, operación y mantenimiento de los equipos, (si son de propiedad del oferente) y el costo de arrendamiento en el caso de ser alquilados, el costo de los materiales, equipos y accesorios a incorporarse definitivamente en el proyecto, mano de obra, transporte, etc.; los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la obra a contratarse, es decir, todo lo necesario para entregar la obra contratada lista para ser puesta en servicio.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Específicas del Pliego, en el Formulario de Oferta, Tabla de Descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios, para la obra que propone ejecutar.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en los presentes pliegos precontractuales.

3.6. Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

3.6.1. Anticipo: El proyecto deberá ser financiado en su totalidad por el Oferente, razón por la cual el GAD-I no entregará ningún tipo de anticipo al oferente que resultare ganador.

3.6.2. Valor restante de la obra:

El GAD-I pagará al Oferente que resultare ganador dividendos mensuales fijos a partir del primer mes corrido contado desde la suscripción del Fideicomiso de Rentas Internas entre el GAD-I y el Banco Central del Ecuador para financiamiento de este proyecto. El valor del dividendo fijo mensual será determinado en la tabla de amortización y tasa de interés de la oferta que resulte ganadora.